

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.454

Viernes 13 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1655042

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 6 DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

	Tipo de Cambio \$ (N° 6 del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	711,29	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	538,69	1,3204
DÓLAR AUSTRALIANO	489,23	1,4539
DÓLAR NEOZELANDÉS	456,66	1,5576
DÓLAR DE SINGAPUR	517,64	1,3741
LIBRA ESTERLINA	879,11	0,8091
YEN JAPONÉS	6,58	108,0600
FRANCO SUIZO	719,20	0,9890
CORONA DANESA	105,54	6,7393
CORONA NORUEGA	79,35	8,9635
CORONA SUECA	74,00	9,6122
CORONA CHECA	30,46	23,3530
YUAN	100,69	7,0642
EURO	787,61	0,9031
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	201,37	3,5322
RINGGIT MALAYO	170,82	4,1640
WON COREANO	0,60	1186,1400
ZLOTY POLACO	181,76	3,9133
DEG	973,57	0,7306

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 12 de septiembre de 2019.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 1655042

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl